



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:		GST26-0025	
Título del expediente:		"SERVICIO AUXILIAR DE CONSERJERÍA PARA LA SEDE DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO ARMONIZADO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		81.750,86 €	
Fecha:	23 de septiembre de 2026	Hora:	11.00
Mesa	1. Presidente: 2. Secretario: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Álvaro Castillo Palomino 3. Miguel Rigo Salvá 4. Jorge Nasarre López 4. Sara Candelaria García Alarcón	
Orden del día 1. Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa. 2. Acuerdos de la Mesa. Desarrollo de la sesión Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato del "SERVICIO AUXILIAR DE CONSERJERÍA PARA LA SEDE DE OFICINAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión. ANTECEDENTES En fecha 9 de septiembre de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres A y B del contrato de referencia, en la que se detectaron las siguientes deficiencias en la documentación administrativa de las empresas NARTHA BALEAR, S.L. y CEO BALCAT D INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.: La empresa NARTHA BALEAR, S.L. presenta la declaración responsable sin cumplimentar.			





Autoritat Portuària de Balears

- La empresa CEO BALCAT D INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. presenta el DEUC sin firmar electrónicamente.

En **fecha 10 de septiembre de 2026** la Mesa de Contratación notificó los requerimientos de subsanación, concediendo un plazo de tres días hábiles para cumplir con el objeto del requerimiento.

1. Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa.

Licitador	Subsana
NARTHA BALEAR, S.L.	SI
CEO BALCAT D INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	SI

Se comprueba que las empresas NARTHA BALEAR, S.L. y CEO BALCAT D INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. subsanaron las deficiencias detectadas en su documentación administrativa en fecha 11 de septiembre de 2026, atendiendo ambas empresas el requerimiento dentro del plazo concedido.

2. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir definitivamente las ofertas presentadas por las empresas NARTHA BALEAR, S.L. y CEO BALCAT D INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	24/09/2026 11:32 Sello de Tiempo: 24/09/2026 11:32	
FIRMANTE[2]	JORGE NASARRE LOPEZ	24/09/2026 13:22 Sello de Tiempo: 24/09/2026 13:22	
FIRMANTE[3]	ÁLVARO CASTILLO PALOMINO	25/09/2026 08:49 Sello de Tiempo: 25/09/2026 08:49	
FIRMANTE[4]	JORGE MARTIN JIMENEZ	28/09/2026 09:47 Sello de Tiempo: 28/09/2026 09:47	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	05/10/2026 10:24 Sin acción específica	

